



HAL
open science

Camino de papel: las controversias monetarias en la Independencia del Perú

Dionisio De Haro Romero

► **To cite this version:**

Dionisio De Haro Romero. Camino de papel: las controversias monetarias en la Independencia del Perú. XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Nov 2012, Madrid, España. pp.947-958. halshs-00876181

HAL Id: halshs-00876181

<https://shs.hal.science/halshs-00876181>

Submitted on 24 Oct 2013

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



**Actas
Congreso
Internacional
América
Latina:
La autonomía
de una región**

**XV Encuentro de
Latinoamericanistas
Españoles**

Actas del Congreso Internacional “América Latina: La autonomía de una región”, organizado por el Consejo Español de Estudios Iberoamericanos (CEEIB) y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), celebrado en Madrid el 29 y 30 de noviembre de 2012.

Editores:

Heriberto Cairo Carou, Almudena Cabezas González, Tomás Mallo Gutiérrez, Esther del Campo García y José Carpio Martín.

© Los autores, 2012

Diseño de portada: tehura@tehura.es
Maquetación: Darío Barboza
Realización editorial: Trama editorial
trama@tramaeditorial.es
www.tramaeditorial.es
ISBN-e: 978-84-92755-88-2

CAMINOS DE PAPEL: LAS CONTROVERSIAS MONETARIAS EN LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ¹

Dionisio de Haro Romero²

Resumen

El objeto de la presente ponencia es profundizar en el análisis de la iniciativa monetaria más relevante que el gobierno de San Martín desarrolla durante la guerra de Independencia, *El Banco Auxiliar de Papel Moneda*. El estudio centra la investigación en el análisis comparativo entre el modelo presentado y la obra de referencia, el *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda-papel y sobre el crédito*, de José Alonso Ortiz publicada en Madrid en 1796 y reimpresa en Lima en 1822, con claras influencias *smithianas*.

1. Introducción

El presente trabajo surge con la intención de avanzar en la investigación sobre la temática general de fiscalidad, moneda y finanzas en las guerras de independencia latinoamericanas³, tomando como objeto de estudio el caso particular del Perú⁴ y su primera experiencia fiduciaria⁵. Poner de relieve que es la primera iniciativa de emisión de papel moneda por parte de una autoridad pública en Sudamérica⁶.

El artículo pretende contribuir al debate histórico monetario en torno al proceso de Independencia del Perú y responder a interrogantes que aparecen en algunos de los estudios en torno a la formación de los sistemas monetarios nacionales latinoamericanos, y en particular el peruano⁷, durante el primer tercio del siglo XIX: ¿Qué influencias económicas dominan los procesos de reforma? ¿Cuáles son los criterios teóricos de la primera experiencia fiduciaria peruana? y ¿Pueden calificarse como reformas monetarias aquellas iniciativas desplegadas en un marco de guerra dominadas por la urgencia fiscal?

La respuesta a estas y otras preguntas relativas a la historia monetaria de este período se pueden obtener, primero a partir del estudio de la recepción en el Perú de las ideas económicas ilustradas y su adaptación a la realidad económica peruana; segundo, a través del análisis histórico del derrumbamiento del Antiguo Régimen que arrastra a toda una administración dedicada a contar y gestionar los recursos a favor del Estado sin que en paralelo se consoliden nuevas formas organizativas⁸; y, tercero, mediante la investigación de los propios límites intelectuales e institucionales de aquellos grupos de ilustrados tardíos que pretenden llevar a cabo la ansiada transformación y modernización del modelo social y económico. En definitiva, un proceso de transformación muy inestable, con sugerentes permeabilidades, al que al marco general de guerra hay que sumar las debilidades inherentes de unos proyectos, como será el caso de los monetarios y financieros, asentados sobre endeblés bases teóricas y forzados por razones fiscales.

El trabajo se desarrolla a lo largo de tres apartados incluyendo la conclusión. El primero centra la investigación en el Ensayo Económico de José Alonso Ortiz y el segundo procede al análisis comparativo con el modelo presentado en Lima de Banco emisor de papel moneda. Finalmente, la conclusión subraya, por una parte, las dificultades iniciales impuestas por un debilitado y complejo marco monetario general; y, por otra, los errores teóricos de planteamiento y la errática gestión de la nueva institución.

¹ Esta ponencia forma parte del Proyecto de Investigación I+D, *El último virreinato. España y la Independencia del Perú*, Referencia HAR2011-23225, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

² Dionisio de Haro Romero. Universidad Rey Juan Carlos

³ Marichal, 2010: 266.

⁴ Gelman, 2010: 180.

⁵ De Haro, 2011; 2006; y Prieto y De Haro, 2010 y 2004.

⁶ En paralelo se crea en Buenos Aires el Banco de Descuentos en 1822. Sin embargo, esta institución financiera limita su emisión a dinero privado, aunque más tarde acabaría transformándose en un banco de emisión del gobierno. *Vid.* Irigoin, 2000.

⁷ El análisis general del proceso de transición económica puede consultarse en Irigoin, 2000; 2010. Gelman, 2009. Contreras, 2004. Para el análisis monetario véase Contreras, 1989. Mitre, 2004. Salinas, 2006.

⁸ Fontana, 1992: 263.

El Ensayo económico sobre el sistema de la moneda papel: y sobre el crédito de José Alonso Ortiz.

José Alonso Ortiz⁹, a finales del siglo XVIII, se convirtió en una figura clave para el pensamiento económico español al traducir al castellano la obra central para la ciencia económica *Investigación de la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones* de Smith¹⁰. Con amplia formación jurídica, ejerció como profesor de Derecho Civil en la Universidad de Granada y pasante en diversos bufetes de Granada y Valladolid, incorporándose como asesor al Supremo Consejo de Castilla en 1784.

Relevante traductor de diversas obras al castellano, acabó decantando su vida profesional como destacado diplomático, manteniendo una constante preocupación e interés por la economía política¹¹.

La publicación en 1794 de la traducción del libro de Adam Smith *Investigación de la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones* y su acertado análisis remarcando la singularidad de la obra y su enorme contribución al tratar la economía como un sistema científico regulado por leyes naturales¹², llamaron la atención del titular de la Secretaría del Despacho de Hacienda, Diego María Gardoqui¹³ familiarizado con la bibliografía inglesa mercantilista y *smithiana* por motivos familiares y profesionales. La relación y colaboración entre ambos fue especialmente fructífera para Alonso Ortiz, desde el punto de vista de la doctrina económica, y muy en especial la monetaria. Por Real Orden de 14 de noviembre de 1795 fue comisionado por el ministerio de Hacienda para la elaboración de un dictamen y resumen de las Leyes Comerciales de Europa¹⁴ y en 1796 publicó por *real cuenta* el *Ensayo Económico sobre el sistema de la moneda-papel: y sobre el crédito público*¹⁵.

Sin embargo, a partir de 1797, coincidiendo con el cese de Gardoqui como ministro y su nombramiento como Embajador en Turín, su trayectoria profesional se diluyó en una, a veces intensa, en otras errática¹⁶, carrera diplomática sin nuevas aportaciones significativas a la actividad teórico-económica, más allá de las tareas ordinarias propias de encargado de negocios¹⁷.

José Alonso Ortiz es considerado el economista español más relevante de finales del siglo XVIII en cuanto a la recepción de las ideas de Adam Smith en España¹⁸. Su traducción de la *Riqueza de las Naciones* y su *Ensayo Económico sobre el sistema de la moneda-papel* pusieron a disposición del mundo castellano parlante las aportaciones y el análisis económico del genio escocés¹⁹. *La Riqueza de las Naciones* ya había sido traducida al alemán, al francés y al italiano en 1776, 1779-80 y 1780 respectivamente. La traducción española tuvo que esperar a 1794 tras superar la previa censura civil y eclesiástica, no sin importantes mutilaciones con respecto al original²⁰. A pesar de que la mayor parte de los economistas españoles del último tercio del siglo XVIII estaban especialmente familiarizados con la bibliografía francesa, no por ello desconocían la obra de Smith. Pedro Rodríguez de Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, fue el primero por interesarse en la obra de Smith, no tanto por sus coincidencias teóricas, sino más bien por aspectos relacionados con la política económica y análisis de carácter

⁹ José Alonso Ortiz (Granada, 1755; Londres 1815). Estudió Filosofía y Teología en el granadino Colegio del Sacro Monte. Obtuvo el grado en Derecho Civil por la Universidad de Granada en 1778 y en 1784 se incorporó al Supremo Consejo de Castilla. Estrecho colaborador del Secretario de Hacienda, Diego María Gardoqui.

¹⁰ Valladolid, 1794. Reimpresión de la obra en Valladolid, 1805 omitiendo la dedicatoria realizada por José Alonso Ortiz a Manuel Godoy. Obra de referencia para los economistas de habla hispana hasta avanzado el siglo XX.

¹¹ Para estudiar la vida, obra y doctrina económica de José Alonso Ortiz es imprescindible el trabajo de Fernández Marugán, F. y Schwartz, P. (1978).

¹² *He dicho que trató la Economía en un método científico; [...] un sistema ordenado por principios, demostrado por causas, comprobado con efectos, e inteligible de todos como corresponde a un asunto tan palpable. Trata del principio universal de toda riqueza, que es el trabajo productivo del hombre.* Nota del Traductor, *Investigación de la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, Tomo I, Valladolid, Oficina de la Viuda e Hijos de Santander, 1794. Archivo Histórico Nacional, Legajo 3244.

¹³ Diego María Gardoqui (Bilbao, 1783; Turín, 1798). Comerciante educado en Inglaterra con amplio bagaje en conocimientos comerciales, fiscales y financieros que le convierten en un destacado miembro de la alta administración. Director del Comercio de Indias, cónsul interino en Londres, secretario del despacho de Hacienda (1792-1796) y Embajador en Turín (1796-1798). Merece destacar sus memorias redactadas como Ministro de Hacienda, en las que incluye interesantes análisis, no exentos de controversia, en torno al equilibrio presupuestario, la emisión de vales reales y niveles de protección comercial. Véase: Hernández Andreu (1973) y Canga Argüelles (1968) [1826-1827].

¹⁴ Fernández Marugán, F. y Schwartz, P. (1978, p. 26).

¹⁵ Madrid, Imprenta Real, 1796.

¹⁶ Permanece sin destino en Madrid entre 1799 y 1803.

¹⁷ Secretario (1797) y Encargado de Negocios (1799) en Turín (1799), y Cónsul General y Encargado de Negocios en Argel (1803-1809) y Londres (1809-1815).

¹⁸ Hay un precedente indirecto, como señalan Fuentes Quintana y Luis Perdiges: "En 1792 Carlos Fernández Martínez de Irujo realizó una traducción parcial del resumen que había hecho Condorcet (París, 1790-1792) bajo el título *Compendio de la obra inglesa titulada Riqueza de las Naciones.*" Fuentes Quintana y Perdiges (1997, p. LIII)

¹⁹ Numerosos son los destacados economistas españoles de finales del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX que manifiestan haber leído y analizado la obra de Smith: Gaspar Melchor de Jovellanos, Vicente Alcalá Galiano, Álvaro Flórez Estrada, y Valentín de Foronda entre otros.

²⁰ Fuentes Quintana y Perdiges (1997, XIX).

histórico-institucional²¹. Asimismo, las sociedades económicas de amigos del país, en su vertiente de escuelas públicas de economía política, se convirtieron en espacios naturales de difusión *smithiana*²², sobre todo con el ascenso al gobierno de Godoy y la tenue apertura que impulsa²³. La última generación de ilustrados incorporaron las ideas de Smith a una extensa y larga bibliografía económica que hunde sus raíces en el arbitrista español y que tenía como referencia internacional en el siglo XVIII a los agraristas franceses²⁴. Ahora bien, como señala Perdices²⁵ la influencia de Smith en España no fue importante por diversas razones: las escasas traducciones, el eclecticismo de los economistas españoles y la rápida sustitución por parte de los liberales del siglo XIX por Say y Bastiat. En definitiva, Smith no logró romper el cuerpo principal que en el pensamiento español lo conforman la tradición autóctona con referencias francesas del XVIII, y la complejidad de su aparato analítico con la dificultad añadida en el uso de modelos abstractos, provocaron la rápida reorientación en beneficio de obras²⁶, que siendo más ligeras, eran a su vez más fácilmente aprehensibles para los liberales del XIX.

No entro en detalle en otros puntos ya que en el presente trabajo quiero ceñirme al análisis del *Ensayo Económico sobre el sistema de la moneda-papel* como modelo teórico de referencia tomado en Lima para la creación del *Banco Auxiliar de Papel Moneda*.

La obra trata de recoger los elementos centrales de la doctrina monetaria *smithiana* con un objetivo de política económica, entender las virtudes del papel moneda, con sus límites y precauciones, e intervenir en un contexto de extrema pérdida de confianza en el mantenimiento de la cotización de los vales reales por las especiales condiciones impuestas por las sucesivas guerras con Inglaterra y Francia. Adquiere la condición de informe técnico, con una cerrada estructura teórica, emitido a instancia del ministerio de Hacienda con el objeto de influir en un mercado especialmente sensible en una coyuntura muy volátil.

El autor, buen conocedor de la teoría económica de Adam Smith, plasma en dicha obra las ideas básicas en las que se articula la teoría monetaria *smithiana*²⁷. El trabajo recibe el apoyo explícito del gobierno²⁸ necesitado de un soporte impreso con el que defender el sistema de vales reales en un momento crítico. El Estado español había realizado abultadas emisiones de vales reales con interés entre 1794 y 1795²⁹ y el Banco de San Carlos había procedido a la emisión de billetes sin interés. El papel acumulaba una fuerte depreciación mientras la Guerra del Rosellón no dejaba de consumir recursos. En este complejo contexto ve la luz la obra de Alonso Ortiz, intentando calmar al mercado, o al menos cambiar las expectativas de los tenedores, reforzando la solidez teórica del modelo y depositando las esperanzas de recuperación en la Paz de Basilea de 1795.

La idea fuerza que domina el ensayo se centra en las ventajas que supone para la economía nacional la sustitución de moneda metálica por billetes como medio de abaratar los costes de financiación y transacción, manteniendo como contrapartida un riguroso marco de prudencia y contención monetaria³⁰. Las debilidades del ensayo descansan en dos factores. Por una parte, en su objetivo último, la defensa cerrada del proyecto de vales reales desarrollado por la Hacienda Real española aunque para ello fuera necesario forzar u obviar aspectos metodológicos relacionados con la teoría monetaria *smithiana*. Y por otra, en la recepción de la obra de Smith a modo de traducción literal y lineal, sin comprender la relevancia del Libro II y, en particular del capítulo III titulado “De la acumulación de capital, o del trabajo productivo e improductivo”³¹. Toda la obra gira en torno al citado capítulo, incluyendo los apartados dedicados a las controversias monetarias. Es decir, estamos ante la teorización de un modelo de crecimiento basado en el capital circulante, que toma como referencia el modelo fisiócrata, y en el que la división del trabajo permite los incrementos de productividad precisos para mantener el proceso de acumulación³². Alonso Ortiz no consigue escapar de la explicación descriptiva y descuida que todo se supedita a la sistematización del modelo de crecimiento, como señala Hicks: “Sin duda Smith pretendía que este capítulo se considerara parte central de su libro; los capítulos anteriores nos llevan hacia él, y muchos de los que siguen son sus aplicaciones”³³.

El libro comienza con un Discurso preliminar y se compone de dos artículos. Uno con el título: *Sobre la moneda en general, y sobre la de papel en particular: sus ventajas y desventajas en la pública Negociación*, desarrollado en seis capítulos que tratan los temas de la moneda en general, los diferentes valores de la moneda, los usos y diferencias de

²¹ Véase Llombart (1992).

²² “Entre los amigos del país que conocían a Smith están Vicente Alcalá Galiano, Martín Fernández Navarrete, Agustín de la Cana, Manuel Sixto Espinosa, Melchor Gaspar de Jovellanos y Valentín Foronda”. Fuentes Quintana y Perdices (1997, XXVII).

²³ Véase Herr (1988). Prensa periódica y libertad de expresión previa censura del Consejo de Castilla y la Inquisición.

²⁴ Para el caso español tendrán una especial relevancia Mirabeau y Herbert.

²⁵ Perdices y Reeder (2003, p. 762).

²⁶ Por ejemplo, de Say *Tratado de economía política*, y de Bastiat *Sofismas económicos*.

²⁷ Fernández y Schwartz, 1978.

²⁸ A cargo del Secretario del Despacho de Hacienda, Diego María de Gardoqui.

²⁹ Herr, 1977.

³⁰ Fernández y Schwartz, 1978: 394.

³¹ Adam Smith, *La Riqueza de las Naciones*, Libro II, Capítulo III (1958, pp. 299-317).

³² Véase modelo original, en Hicks, Modelos de economía dinámica, 1989, pp. 34-40.

³³ Hicks, Modelos de economía dinámica, 1989, p. 34.

la moneda-papel, los inconvenientes de la moneda-papel, las utilidades y las precauciones con que debe establecerse en una nación la moneda-papel. Y otro denominado: *Sobre el Crédito Público*, explicado en tres secciones dedicadas a los principios generales y efectos del Crédito Público y al análisis de los diversos sistemas de endeudamiento nacional.

En el discurso preliminar el autor recupera la idea de tratar los asuntos monetarios con método. Es decir, al igual que *la Riqueza de las Naciones* es considerada obra central al analizar la economía como *un sistema ordenado por principios*, el *Ensayo Económico* aspira a estudiar con metodología científica las controversias monetarias y aportar luz en las numerosas lagunas y confusiones presentes en los ámbitos monetarios y financieros de la época³⁴. Asimismo, presenta el *Ensayo Económico* a modo de compendio de las principales aportaciones de autores internacionales en torno a los asuntos monetarios, citando expresamente al propio Adam Smith, y sumando a otros autores como son: Thomas Mortimer, Mr. Du Tot y Antonio Genovesi.

El Artículo I trata “Sobre la Moneda en general, y sobre la de Papel en particular: sus ventajas y desventajas en la pública Negociación”. El primer capítulo, “De la invención, materia, y uso de la moneda”, y el segundo, “De los diferentes valores de la Moneda en general”, versan en torno a cuestiones introductorias relativas a la moneda y la crítica a la teoría cuantitativa, respectivamente.

El autor establece el origen de la moneda en la necesidad de encontrar un *regulante común y nominal* que permitiese representar adecuadamente el valor del trabajo incorporado en las mercancías y así facilitar las necesarias permutaciones³⁵.

En cuanto a “los diferentes valores de la Moneda”, Alonso Ortiz participa de la teoría objetiva del valor, como Adam Smith³⁶. A su vez distingue entre el precio natural de las mercancías del precio de mercado. A su vez, el dinero, como cualquier otra mercancía contiene dos valores distintos, el *real* y el *nominal*, intrínseco y extrínseco, el que corresponde a la valoración que hace el mercado en cuanto *dinero mercancía* y el que le confiere la autoridad monetaria. Para el caso de la moneda el valor central sería el intrínseco, determinante en su valoración internacional³⁷.

Sigue su argumentación con una crítica directa a la teoría cuantitativa enunciada por Hume al plantearse el método por el cual se fijan los precios. Para Alonso Ortiz, el análisis cuantitativista en el que la regulación de los precios está directamente relacionada por la proporción y consonancia entre la masa de metales preciosos y la de las mercancías, no deja de ser un *sistema ideal*, de *aspecto precioso* pero falto de solidez y contrastación. En primer lugar, por hacer abstracción del hecho de que la formación de los precios se concreta de forma individual en cada mercancía y dependiendo de valoraciones objetivas relativas a los costes de producción (salarios, rentas y beneficios) y sujetas a su vez, de forma complementaria a la oferta y demanda (abundancia o escasez respectivas). En segundo lugar, en el caso hipotético en el que durante un período determinado permaneciese una estable cantidad de mercancías y metales preciosos en el mercado mundial, la estabilidad de los precios no estaría garantizada si en ese tiempo, para sostener la masa de oro y plata, fuese preciso mantener en activo la producción minera. El trabajo y las rentas supletorias requeridas en las explotaciones elevarían el precio de éstos sin que mediase variación alguna en la proporción inicial. Y en tercer lugar, señala el problema de la velocidad de circulación del dinero y la dificultad de encaje en el análisis monetario monetarista, a no ser que se considere que ante variaciones en la cantidad de dinero la velocidad de circulación permanezca constante³⁸.

El tercer capítulo “De la moneda-papel, su origen, usos, y diferencias” plantea el análisis del modelo fiduciario y trata de sortear la paradoja consistente, por un lado en la defensa cerrada del concepto de *dinero mercancía* como regulador del valor de los bienes e instrumento internacional de permutación, y por otro la elección del papel³⁹ como soporte de un nuevo numerario sin valor intrínseco.

En primer lugar, pasa a citar las siguientes clases de moneda papel: *letras de cambio*⁴⁰, *billetes de banco*⁴¹, *notas promisorias*⁴², *cuentas de caxa*⁴³, *monedas de banco*⁴⁴ y *vales de tesorería*⁴⁵. De todas ellas, es a esta última en la

³⁴ Alonso Ortiz, 1796: V.

³⁵ Alonso Ortiz, 1796: 12.

³⁶ Cf. Fernández y Schwartz, 1978: 410.

³⁷ Alonso Ortiz, 1796: 33-35.

³⁸ Alonso Ortiz, 1796: 48..

³⁹ Para la elección por parte de una Nación del tipo de Moneda y su materia cita a Thomas Mortimer, *Elements of Finances*, Parte II.

⁴⁰ Arbitrio para pasar caudales particulares a distintas plazas.

⁴¹ Billetes emitidos por Montes de Piedad, Bancos y Compañías de acciones recibidos por el público en *virtud del crédito de sus fondos*.

⁴² Billetes emitidos por bancos derivados del descuento de letras de cambio.

⁴³ Préstamo concedido por un banco o compañía en *notas promisorias* a clientes de crédito reconocido.

⁴⁴ Dinero bancario generado por Bancos de depósito. El modelo de referencia es el Banco de Amsterdam, fundado en 1609 a iniciativa de la Municipalidad con el objetivo público de *liberar a los comerciantes de los inconvenientes de un cambio desventajoso* (Smith, 431) y lograr para las Provincias Unidas la ansiada estandarización bancaria (Kinleberger, 68-69). El Banco recibe y paga monedas a su valor intrínseco conforme al patrón monetario del país. Asimismo, el dinero podía ser transferido de modo seguro y a bajo coste, concediendo as í al dinero bancario un agio en

que el autor fija su máximo interés⁴⁶. Es el dinero que circula en papel, autorizado por el gobierno para hacer las funciones de moneda corriente, o legitimado por el mercado mediante la negociación entre sí simbolizando moneda efectiva y haciendo abstracción del valor intrínseco⁴⁷.

En este punto el *Ensayo Económico* centra su atención en el Capítulo IV en la investigación en torno a “los inconvenientes y desventajas de la Moneda Papel”. Presenta, a modo de estado de la cuestión, los alegatos contrarios al papel moneda presentados por relevantes economistas ingleses del XVIII, como es el caso de David Hume, Sir William Blackstone y Richard Price.

El capítulo V “Sobre las utilidades y ventajas de la moneda papel” viene a representar la aportación más importante del *Ensayo Económico* con relación a la teoría monetaria, apoyado totalmente en el pensamiento monetario de Adam Smith⁴⁸. Los modelos nacionales confrontados, Francia e Inglaterra⁴⁹, comparan un país con una mayor dotación en metales preciosos pero con serias dificultades de movilizar fondos, frente a otro que en base al crédito público y el papel moneda logra desplegar una extraordinaria capacidad de disponibilidad de capitales. La clave reside en las distintas estructuras monetarias en las que la moneda papel desempeña un papel central.

La primera ventaja que se deriva para una nación que opta por la emisión de esta moneda está relacionada con la sustitución del oro y la plata como materias de amonedación de alto coste por el papel. Alonso Ortiz, sujeto al marco establecido por Adam Smith⁵⁰, identifica la riqueza nacional con el sumatorio de salarios, rentas y beneficios; distingue entre renta total, compuesta por el producto de la tierra y el trabajo de los individuos, y renta neta, la que resta después de deducidos los gastos precisos para mantener el *capital nacional en estado productivo*; y analiza la diferencia entre capital fijo, fondo productivo de cualquier especie, y capital circulante, bienes destinados a las necesidades de producción y dinero. Toda inversión que mejore, perfeccione y genere ahorros en el mantenimiento del capital productivo provocará aumentos en la renta neta que, a su vez, incrementarán la riqueza de la nación. En este caso, la moneda de oro y plata, aún considerándola capital circulante, se asemeja al capital fijo ya que al considerarse un instrumento que facilita de distribución no puede formar parte de la *renta pura de la nación*. Asimismo, en su equiparación como capital fijo, su mantenimiento como instrumento de circulación conlleva necesariamente la dedicación de una parte importante de la renta que de otro modo pudiese dedicarse a otros fines⁵¹. Así como cualquier ahorro, sin disminuir la capacidad productiva, operado sobre los componentes del capital fijo llevarían a un incremento de la renta total, la disminución en los gastos de acumulación y mantenimiento de la oferta monetaria liberaría fondos con los que estimular el gasto y la inversión en la economía nacional⁵². De este modo, la circulación de un país podría soportar el mismo nivel de operaciones comerciales con *una quinta parte del oro y la plata que en otro caso*⁵³ sería precisa.

El capítulo VI “De las preocupaciones con que debe establecerse en una Nación la Moneda Papel” es el más extenso del ensayo y en el que determina las limitaciones que han de observar las autoridades públicas al punto de establecer un sistema de emisión fiduciaria.

La primera precaución hace alusión a mantener una cierta relación entre la masa monetaria, ya sea representativa o efectiva, y la *riqueza real*, por otra parte proporción difícil de establecer. En cuanto a la correspondiente entre la moneda efectiva en metal y la producción, el autor hace constar la variedad de opiniones que abarcarían entre una quinta parte y una centésima, y con relación a la moneda papel con la efectiva se queda con la siguiente expresión:

torno al 5%. En el último tercio del siglo XVII el Banco despliega una ambiciosa política de captación de metales preciosos, recibiendo barras, pasta y acuñaciones a cambio de un recibo, concediendo al portador el derecho a recuperar el metal pagando la suma anticipada más los costes de almacenaje (0,25% para la plata y 0,5% para el oro), y un crédito en dinero bancario por una cuantía del 95% del metal depositado. Los recibos son renovados al semestre y para realizar cualquier solicitud al Banco se ha de tener el recibo y la cantidad de dinero bancario correspondiente. De esta forma, aunque no tengan porque coincidir en la misma persona el tenedor del recibo con el poseedor del crédito bancario, el dinero bancario y el recibo igualan en valor al metal depositado. Por una parte, los tenedores de recibos, si desean retirar pasta, deben comprar en el mercado el dinero bancario (precio de acuñación un 5% más alto que el del Banco); y por otra, quienes dispongan de moneda bancaria y demanden metales, tienen que adquirir recibos (precio de mercado un 2-3% más alto que el de la casa de moneda). El banco con el objeto de garantizar una cierta estabilidad en el precio de los títulos respectivos, interviene en el mercado de manera continuada *vendiendo dinero bancario contra dinero corriente, con un cinco por ciento de agio, y comprarlo con un cuatro* (Smith, 429). No es un Banco que se sostenga sobre el crédito, aunque alguna de sus innovaciones financieras lo conviertan en el mayor depósito de Europa en metales preciosos. El dinero bancario es creado sobre la base de depósitos que los mercaderes de metales preciosos mantiene vivos retirando e ingresando sin interrupción. Es un modelo de banca pública, dirigido mediante un complejo, eficaz sistema de rotaciones, y gestionado bajo el principio de una rigurosa relación depósito/dinero bancario, y que genera no sólo importantes rentas a la autoridad pública, sino y más importante, disponer al Estado de *una moneda con estable valor intrínseco y exactamente conforme al patrón monetario* (Smith, 431).

⁴⁵ Alonso Ortiz, 1796: 76.

⁴⁶ Alonso Ortiz, 1796: 76.

⁴⁷ Alonso Ortiz, 1796: 82.

⁴⁸ Adam Smith, *La Riqueza de las Naciones*, Libro II, Capítulo II (1958, pp. 259-298).

⁴⁹ Citando a Thomas Mortimer, *On the Politic, Commerce and Finaces*. Alonso Ortiz, 1796: 99.

⁵⁰ Adam Smith, *La Riqueza de las Naciones*, Libro II, Capítulo II (1958, p. 259-260).

⁵¹ Adam Smith, *La Riqueza de las Naciones*, Libro II, Capítulo II (1958, p. 262).

⁵² Alonso Ortiz, 1796: 110-111.

⁵³ Adam Smith, *La Riqueza de las Naciones*, Libro II, Capítulo II (1958, p. 265).

“Solo es seguro que el número de Billetes ó Vales debe limitarse en quanto sea posible á lo que cómodamente admita la circulación del país, según las circunstancias de su respectivo tráfico [...] La limitación del número será en consecuencia de esto la primera precaución de que deberá usarse para la formación de esta Moneda”⁵⁴.

Con relación al establecimiento del nivel apropiado de emisión, y ante la dificultad a priori de un cálculo cuantitativo, Alonso se inclina por el seguimiento en el mercado de la cotización de la moneda papel y la demanda de plata. La apreciación o depreciación en la negociación pública, haciendo abstracción de factores coyunturales extraordinarios como es el caso de un conflicto bélico, vendría a ser la única señal, o al menos la más segura, en cuanto a la adecuada cantidad emitida⁵⁵. Una demanda de plata a la par con la de papel indicaría el punto de equilibrio.

Asimismo, hay que tener en cuenta la estructura económica y social de cada país. Es decir, sólo una nación con alto nivel de mercantilización, que disponga de una balanza comercial favorable y de un Estado con crédito público saneado, estaría en condiciones de sostener un pleno sistema fiduciario⁵⁶.

La segunda precaución condiciona la circulación de la moneda papel al comercio por mayor. Son títulos que deben circular en la esfera comercial, ceñidos al mercado entre comerciantes y con alta denominación nominal. Alonso Ortiz sigue de cerca a Adam Smith⁵⁷ y ratifica como prevención acertada la tipología de Vales emitidos en 1780 con valores superiores a 150 pesos.

La tercera precaución versa sobre el premio de los Vales de Tesorería, el interés remunerado a los tenedores de la moneda papel. Alonso establece la dificultad en la fijación de una cuota de equilibrio⁵⁸. Por una parte, un interés excesivo tendría que venir acompañado de altas contribuciones extraordinarias por parte del Estado que aumentaría la presión fiscal sobre las capas populares; y por otra, convertiría los títulos en objeto de especulación para capitales improductivos⁵⁹.

Por último, el autor reserva dos últimas precauciones con un mismo objeto, evitar la especulación por necesidad urgente de efectivo y la concurrencia masiva. Para ello sería adecuado dotarse de un *fondo de reducción*⁶⁰, consistente en una quinta parte del fondo principal en efectivo⁶¹ que responda a las reducciones ocasionales, y un *fondo de extinción*, materializado en una parte individualizada del caudal público del Estado. El *fondo de reducción* puede establecerse por el gobierno o por bancos y compañías de crédito vinculados con éste cobrando un moderado interés por descuento⁶². De esta forma, la demanda de plata quedaría reducida a los tenedores con urgencia de efectivo que a su vez se verían liberados de *agiotajes* abusivos del mercado. En cuanto al *fondo de extinción*, su formación es función del gobierno que responde en su condición de deudor a través de un fondo de seguridad blindando una parte del caudal público a modo de hipoteca. La finalidad es recurrente con respecto al primer fondo, garantizar el valor nominal de la moneda papel en el mercado reforzando la confianza por parte del público⁶³.

El Artículo II, compuesto por un único capítulo, trata “Sobre el Crédito Público”. A su vez está dividido en una introducción y tres secciones: “Sobre los principios generales del Crédito Público; su división en Político y Económico; y sus efectos principales”; “Sobre los opuestos sistemas de adeudar sin término, y de no adeudar absolutamente; é impugnación de las razones que favorecen el primero; e “Impugnación de las razones alegadas a favor del sistema de no adeudar absolutamente: y establecimiento del medio de moderación que debe adoptarse entre los dos extremos”.

Según Alonso, es común que aquellos economistas que argumentan a favor de la moneda papel sean a su vez partidarios de la extensión del crédito público. Antonio Genovesi⁶⁴, alejado del ideario mercantilista con relación a las posiciones *bullonistas*, aboga en su *Lezioni di Commercio* por la virtualidad del crédito público. Más decidido se manifiesta en su obra Thomas Mortimer⁶⁵, considerando los fondos acumulados por el Estado, en forma de deuda pública y renovados mediante el pago en interés, en un nuevo caudal que se suma a la circulación antecedente con

⁵⁴ Alonso Ortiz, 1796: 137-138.

⁵⁵ Alonso Ortiz, 1796: 169-177.

⁵⁶ Alonso Ortiz, 1796: 157.

⁵⁷ Adam Smith, *La Riqueza de las Naciones*, Libro II, Capítulo II (1958, pp. 291-293).

⁵⁸ Cf. Fernández y Schwartz, 1978: 429, que señalan que Alonso Ortiz es contrario al dinero con interés.

⁵⁹ Alonso Ortiz, 1796: 193.

⁶⁰ Basado en el modelo del Banco de Inglaterra y la gestión de los *vales del Echiquier*, y en el contraejemplo francés.

⁶¹ Alonso Ortiz, 1796: 210.

⁶² Para el caso español, El Banco de San Carlos es la institución autorizada para llevar a cabo la reducción y descuento a la par de los Vales de Tesorería. Alonso Ortiz, 1796: 208.

⁶³ Alonso Ortiz, 1796: 216-217.

⁶⁴ Antonio Genovesi, *Lezioni di Commercio*, 1765.

⁶⁵ Thomas Mortimer, *Elements of Commerce, Politics and Finances in three Treatises on those important subjects. Designed as a supplement to the Education of British Youth, after they quit the Universities or private Academies*, 1772.

efectos positivos sobre la actividad productiva. Asimismo, este crecimiento económico daría pie a una nueva ampliación en la capacidad de endeudamiento público⁶⁶.

Por el contrario, Richard Price⁶⁷ rechaza el sistema de endeudamiento público considerando al Estado como mero competidor con el sector privado en la captación de fondos prestables en el interior del país. Por su parte, David Hume⁶⁸ viene a considerar a la deuda pública como un mecanismo al servicio de agentes *rentistas*, abocado a crisis cíclicas, y difícil de acomodar a tasas de crecimiento moderadas.

Para el autor, las opiniones contrarias al endeudamiento público sientan su base argumental de manera similar al modo en el que se señalaban los inconvenientes de la moneda papel⁶⁹.

Ahora bien, en este punto Alonso manifiesta un menor entusiasmo en torno a la extensión del Crédito Público afirmándose en todo momento en posiciones teóricas más que moderadas en torno a esta controversia. Prueba de ello es su posición contraria al encadenamiento de deudas por parte del Estado que llegase a alcanzar los límites de la renta neta y por lo tanto acabe afectando directamente sobre el crecimiento económico⁷⁰.

El autor es partidario del endeudamiento público únicamente para casos extraordinarios en los que el recurso de la contribución resultase ineficiente en la consecución de fondos, y contraproducente para las actividades productivas. Para este caso, el endeudamiento público permite una pronta consecución del fondo requerido y una lenta y ligera recuperación del capital e intereses a devolver mediante un nuevo gravamen dilatado en el tiempo. La propuesta de Alonso encaja en la lógica del modelo de expansión fiduciaria representado en los *Vales de Tesorería*⁷¹. En definitiva, un nivel de endeudamiento moderado⁷², que permitiese evitar recaudaciones abusivas sobre el fondo real y mantener así el crédito. De este modo no afectaría gravemente al crecimiento económico, y la introducción, por parte del Estado, de la moneda papel permitiría operar sobre la circulación del país las ventajas ya señaladas en la primera parte del ensayo. Asimismo, el nivel de deuda debe guardar estrecha relación con la cantidad de papel que el país pueda mantener en circulación de forma estable.

El Banco auxiliar de papel moneda y la reimpresión el *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda papel*

El modelo proyectado de sistema fiduciario⁷³ tomó como citas genéricas los sistemas de crédito europeos, y, en especial, el caso británico intentando enmarcar su iniciativa monetaria reformista en línea con los sistemas monetarios europeos más avanzados y situando los objetivos de la nueva institución más allá de la mera superación de las urgencias fiscales provocadas por la guerra. El modelo ambicionó convertir a medio plazo a la nueva institución en el Banco del Perú con fuerte capacidad crediticia, amplia presencia geográfica y con desempeño propio al de la máxima autoridad monetaria del país.

Y de manera específica, adopta como referencia el *Ensayo Económico sobre el sistema de la moneda-papel: y sobre el crédito público*, de José Alonso Ortiz analizado en el capítulo anterior. En la exposición de motivos comprendida en el decreto de creación de la nueva entidad se manda expresamente imprimir un ejemplar de la obra en Lima con unas adiciones finales en las que se hace referencia a las especificidades de la realidad económica y financiera limeña y las adaptaciones realizadas sobre el modelo original⁷⁴.

La paternidad de proyecto reza expresamente sobre un reducido grupo de personas que trabajan intensamente en la definición del proyecto.

Se nombró como director al conde del Villar de Fuente, y como tesorero y contador a Andrés Salazar y Antonio Álvarez, respectivamente⁷⁵. El plan se sustentó sobre una garantía a modo de aval de un millón de pesos obtenidos a partes iguales, por una parte por el Estado, a través de la reforma de la Caja de Censos y, por otra, por la Municipalidad y el Tribunal del Consulado. El proyecto, inicialmente planteado para un horizonte temporal de no más de dos años, mantuvo el objetivo de cubrir un déficit monetario estimado por la comisión técnica en 4 millones de pesos. El Banco giró papel moneda a partir del 1 de febrero de 1822 con billetes de 8 reales, 10 y 50 pesos,

⁶⁶ Alonso Ortiz, 1796: 254-255.

⁶⁷ Richard Price, *An Apple to The Publico n the Subject of The National Debt*, 1772.

⁶⁸ David Hume, *The State of the Public Debt and Finances in 1783*, 1741.

⁶⁹ Alonso Ortiz, 1796: 267-268.

⁷⁰ Alonso Ortiz, 1796: 287.

⁷¹ Alonso Ortiz, 1796: 324-325.

⁷² En palabras de Adam Smith: “no existe ejemplo de que una vez contraídas deudas desorbitadas por parte de las naciones, hayan sido regularmente satisfechas y liberadas. Si alguna vez se ha llegado a liberar los ingresos públicos, ha sido por el camino de la bancarrota”. Adam Smith, *La Riqueza de las Naciones*, Libro V, Capítulo III (1958, pp. 827).

⁷³ CDIP, Tomo XIII, 1, Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín, 1971: 248-265.

⁷⁴ José Alonso Ortiz, 1822. *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda-papel y sobre el crédito público*, Lima, Imprenta de los Huérfanos. Orden de reimpresión, 26 de febrero de 1822, AGNP, Fondo Republicano, [Ministerio de Hacienda], Caja 1, O.L. 48-5.

⁷⁵ CDIP Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín, , Tomo XIII, vol. I, circular de 27 de agosto de 1821: 94.

aunque con posterioridad se amplió la emisión a billetes de 4 y 2 reales⁷⁶. El compromiso descansó sobre el saldo por parte del Estado de las obligaciones asumidas en plazo, mitad en metálico y mitad en papel con la emisión de los respectivos vales de 100 y 500 pesos, respetando escrupulosamente la lógica planteada en el siguiente cuadro de redención:

Cuadro 2. Sistema de emisión y redención

“Idea de un Banco auxiliar: dispuesto en primer lugar con el objeto de que el ingreso anual de las rentas en dinero se duplique, creando igual cantidad en billetes para hacer pagos: en segundo, para rescatar y amortizar aquellos billetes con mitad en metálico y mitad en vales de premio, a saber:

Fondos para pagos a razón de 200 mil pesos mensuales, mitad en billetes, y mitad en dinero	Creación anual en billetes y vales, pesos	Acopio en dinero durante el año, pesos
400.000 billetes de á 8 reales para pagar cantidades menores	400.000	400.000
40.000 billetes de á 10 pesos para cantidades mayores	400.000	400.000
8.000 billetes de á 50 pesos para id. Y reducir á estos los anteriores	400.000	400.000
Fondo primitivo en billetes. Fondo primitivo en dinero	1.200.000	1.200.000
Se crearán 6.000 vales de á 100 pesos, que ganarán el 4 por 100; y con igual cantidad en dinero se amortizará la mitad de los billetes	600.000	600.000
Se crearán 600 vales de á 500 pesos, que ganarán el 5 por 100; y con igual cantidad de dinero se amortizará la mitad de los vales anteriores	300.000	300.000
Fondo para rescatar los billetes anteriores creando vales de premio, y amortizando la mitad con dinero	Creación anual en billetes y vales, pesos	Acopio en dinero durante el año pesos
Se crearán 150 pólizas ó vales de á 1.000 pesos, que ganarán el 6 por 100; y con igual cantidad en dinero se amortizará la mitad de los vales anteriores	150.000	150.000
En 30 de diciembre se entregarán en dinero para amortizar dichas pólizas	150.000	
Total fondo en papel, Total fondo en dinero	2.250.000	2.400.000

Fuente: circular de 27 de agosto de 1821, CDIP, Tomo XIII, Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín, vol. I.; 248-265.

Partiendo de la hipótesis de una acuñación anual de más de 4 millones y medio de pesos se duplicó el dinero con el papel y pagando mitad y mitad se cubría el caudal necesario para hacer frente los sueldos y gastos. Mediante la creación de vales y rescates en dinero se redimirían las siete octavas partes de los billetes emitidos y exhibiendo fiablemente 150.000 pesos mediante las pólizas indicadas se amortizaría la última octava parte de la deuda quedando cancelado el crédito del año. El sistema cambiaba progresivamente los billetes menores en mayores a la par y éstos a su vez en vales de premios por sus grados, redimiendo la mitad de su valor con dinero en cada plazo resultado recogidos finalmente los 457.750 signos de monedas emitidos. El tipo de interés cobrado por el banco de emisión ascendió a un 2% con el objeto de cubrir los gastos básicos de la operación.

En la clásica obra del historiador peruano Carlos Camprubí⁷⁷ se define el sistema de emisión y rescate de billetes como una estructura original, atribuyendo su pronto fracaso a la concatenación de diversos factores exógenos que acaban por arrumbar un proyecto desafiante frente a la realidad local y la experiencia monetaria, pero teóricamente perfecto e impecablemente diseñado. Sin embargo, un estudio detallado del modelo reorienta la explicación en torno al fracaso de la iniciativa más en base a factores endógenos de carácter teórico que a elementos coyunturales insalvables.

El modelo teórico de referencia se mandó reimprimir el Lima en paralelo a la publicación de los decretos de creación de la nueva institución y puesta en marcha del sistema de emisión. La reimpresión del *Ensayo* se realizó en la Imprenta de los Huérfanos en el año de 1822, con el título *Ensayo Económico sobre el sistema de la Moneda*

⁷⁶ Gaceta del Gobierno de Lima Independiente, n° 42, 25 de mayo de 1822 y n° 50, 22 de junio de 1822, respectivamente.

⁷⁷ Camprubí, 1960.

Papel y sobre el Crédito Público. Se escribía contra algunas precauciones vulgares por D. José Alonso Ortiz el año de 1796, y con el mismo fin se reimprime en Lima, con adiciones sobre el Banco Auxiliar. La obra tiene dos partes claramente diferenciadas, una primera, corresponde a una fiel reproducción de la obra original de 1796; y una segunda, que comprende las adiciones sobre el Banco Auxiliar⁷⁸.

Voy a detenerme en el análisis minucioso de la segunda parte, con el objeto de detectar similitudes y desviaciones desde un punto de vista teórico y metodológico con respecto al modelo original.

El título de esta segunda parte corresponde al rubro: *Adiciones al Ensayo sobre el Papel-moneda escrito por D. José Alonso Ortiz impreso en Madrid en 1796.* Ya en el título llama la atención el cambio de orden en la expresión moneda-papel por el de papel-moneda de la reimpresión, anunciando una iniciativa monetaria de nuevo cuño y diferenciada de las tesis fundamentales del pensamiento *smithiano* recogidas por Alonso Ortiz. Esta segunda parte comprende una introducción y siete breves capítulos a modo de adiciones correspondientes a los seis capítulos del Ensayo relativos a la Moneda Papel y al capítulo único sobre el Crédito Público.

En la presentación se remarca la perfecta armonía entre el proyecto del Banco Auxiliar del Perú y el Ensayo⁷⁹. Asimismo, reconoce al Banco como instrumento, a corto plazo, de auxilio para los fondos públicos y privados y, a largo plazo, de fomento del crecimiento económico, denominándolo de forma singular como Banco del Perú. Por último, podemos considerar esta reimpresión como el primer ensayo económico publicado en la Independencia, mostrando el interés de la nueva nación por los estudios de economía política. En este sentido se añade el interés de la obra por la promoción de los estudios de economía política en la nueva nación.

A continuación las sucesivas adiciones a los capítulos correspondientes a la obra original incorporan datos relacionados con la realidad monetaria del Perú de la época y diversas adaptaciones, con el objeto de casar el modelo original el referente teórico.

El apartado adición al Capítulo I: *De la invención, materia y uso de la Moneda en general*⁸⁰ describe la situación de absoluta desmonetización de la economía peruana. Para lograr la paralización de las sacas se apoya la acuñación de nuevos cuartillos de baja ley o de cobre y la emisión de papel moneda.

El apartado adición al Capítulo II: *De los diferentes valores de moneda*⁸¹ defiende la acuñación de *moneda fuerte*, aún considerándola razón de extracción, ya que permitiría la importación de artículos a bajo precio. En este punto se manifiesta una doble preocupación por el atesoramiento de *macromoneda* y la extracción sin contrapartidas de monedas inferiores de ocho reales. La alternativa propuesta tendría tres niveles: primero, la acuñación de moneda superior a ocho reales con destino al comercio internacional, con alta ley y peso; segundo, la emisión de billetes inferiores a ocho reales y superiores a un real; y tercero, la introducción de moneda provincial de un real, medio y cuartillos de baja ley y peso.

En la adición al Capítulo III: *De la Moneda-papel, su origen, usos y diferencias*⁸² el divorcio con el texto original comienza a ser patente. En ningún caso encontramos, entre las diversas definiciones de moneda-papel que redacta Alonso Ortiz⁸³ alusión al tipo de billetes que emitió el Banco Auxiliar. Los billetes del Banco Auxiliar son efectivamente papel-moneda. Asimismo, la adición defiende para la economía peruana el sistema de papel moneda como suplemento del metálico por razones, por un lado de oferta monetaria, con el objeto de contrarrestar el histórico drenaje de 17 millones de pesos en moneda macuquina; y por otro, geográficas, relacionadas con los altos costes e inseguridad en la conducción de caudales entre distintos puntos del país. Finalmente, el modelo peruano de papel moneda maneja una definición laxa de billete sustentado sobre un sistema mixto de amortización trimestral metálico-fiduciario que permitiría con carácter anual amortizar el papel suplido.

La adición al Capítulo V: *Sobre las utilidades y ventajas del papel-moneda*⁸⁴ es la más extensa de todas, sumando a siete ventajas tomadas de Alonso Ortiz otras tantas de carácter local. En primer lugar, refuerza la idea del papel moneda como único suplente para el giro en un país como el Perú, sujeto a una intensa extracción anual de metálico casi directa de la mina a los puertos de embarque. En segundo lugar, representa al Banco del Perú como una institución bancaria de carácter nacional capaz de poder estimular el crecimiento económico a través de la expansión monetaria y el crédito, respondiendo así a ciertos límites de expansión sectorial relacionados con la falta de liquidez o la ausencia de adecuados instrumentos de intermediación financiera⁸⁵.

⁷⁸ Corresponde a las páginas 165-182 de la obra reimpressa.

⁷⁹ “Si el proyecto del Banco hubiera sido concebido por el autor del ensayo, no hubiera guardado más conformidad con sus doctrinas”. José Alonso Ortiz, 1822: 165.

⁸⁰ José Alonso Ortiz, 1822: 166-167.

⁸¹ José Alonso Ortiz, 1822: 167.

⁸² José Alonso Ortiz, 1822: 168-169.

⁸³ Alonso Ortiz, 1796: 62-63.

⁸⁴ José Alonso Ortiz, 1822: 171-176.

⁸⁵ José Alonso Ortiz, 1822: 174-175.

La descripción superficial de potenciales beneficios que el banco traería para la nación, junto con el peregrino ejemplo que se acompaña del Banco de Potosí y la habilitación realizada a veinticuatro mineros, rebaja el ensayo a un mero manifiesto político y lo aleja de la necesaria rigurosidad teórica. Esta impresión queda corroborada con el último párrafo de la presente adicción en el que se confunde la tasa de interés con el premio del papel moneda.

En la adición al Capítulo VI: *De las precauciones para establecer el papel-moneda*⁸⁶ del mismo modo que en el texto original, cinco son las precauciones que recoge el documento: limitar el número de billetes, ceñir los vales al comercio por mayor, sobre el premio, sobre el fondo de reducción y sobre el fondo de extinción.

Con respecto al primer punto, la limitación de emisión fijada, se establece una relación de cuatro a uno entre el papel y el metálico. Asimismo, la extensión del giro del papel por las provincias interiores mediante la creación por parte del Banco de cajas subalternas en las principales ciudades, podría alcanzar, sin depreciación del papel, un volumen total cercano a los 17 millones (cifra coincidente con la pasada circulación de moneda macuquina en el Perú). A pesar de reiterar el compromiso de amortizaciones trimestrales que en cuatro sesiones canjearan anualmente el papel por metálico, la oferta fiduciaria planificada se antoja a todas luces desmesurada.

En cuanto a la segunda precaución, elimina la advertencia de circunscribir la circulación de billetes a operaciones entre comerciantes. Señala que el giro peruano no se acomoda al patrón europeo, de tal forma que el sistema del Banco necesariamente tiene que atender la demanda minorista mediante billetes de baja definición, como mínimo de un peso, que es la moneda común en América, la que más presiones de extracción sufre y más necesaria es su suplemento en papel. En definitiva, una nueva precaución desatendida alegando especificidades locales.

Con relación a la tercera precaución, el premio, se realiza una adición ausente en el modelo de Alonso Ortiz, el cobro de una tasa de interés del dos por ciento a cargo de la emisión de suplementos en papel. Es decir, no se estudia ni analiza la tasa de interés impuesta a los vales, sino al contrario, se tiene que explicar la tasa, que se cobrará a posteriori, al Estado y a los particulares por la aceptación de los billetes de baja denominación. De esta forma el Banco se convierte en un gran prestamista que concede crédito a particulares y administraciones públicas que de forma voluntaria aceptan un papel moneda con la obligación de reintegrarlo en metálico en plazos trimestrales al Banco a un tipo de interés del 2%. Este interés permitiría al Banco ir supliendo sus gastos administrativos y atender progresivamente a los siguientes tomadores de vales y pólizas de alta denominación con intereses del 4, 5 y 6%. La divergencia con el modelo original es más que apreciable.

Por último, la cuarta y quinta precaución, sobre los fondos de reducción y extinción, confirman el divorcio total con respecto al modelo de referencia al no contemplar ninguna medida al respecto. Los diques de contención, indicados en el fondo de extinción, que quedan son más imaginarios que reales.

Como conclusión, se constata una planificación del Banco y del sistema de expansión fiduciaria por parte del Protectorado desde parámetros muy distintos de los reflejados en el supuesto referente teórico. Los paralelismos entre la obra de Alonso Ortiz y el proyecto de Banco de emisión de papel moneda se demuestran más ficticios que reales. Ante la incapacidad del Ministerio, ya sea por problemas de tiempo o por falta de personas instruidas en la ciencia económica, de elaborar por encargo un informe técnico en forma de Ensayo con el que apoyar ante el público el proyecto de papel moneda en el Perú; se opta por la reimpresión del Ensayo de José Alonso Ortiz añadiendo unas adiciones, ligeras en lo teórico y contradictorias con la obra original, con el objetivo de justificar una iniciativa fiscal del Gobierno de limitado alcance a modo de pretendida medida reformista de carácter modernizador.

En definitiva, sin base metálica, a falta de condiciones objetivas, acosado por operaciones fraudulentas, y abrumado por extraordinarias emisiones, el experimento fiduciario fracasa sin cumplir el primer semestre de andadura. En el mes de julio de 1822 comienza el debate en torno a la suspensión del modelo monetario de papel-moneda. El sistema, a pesar de sus numerosos inconvenientes, errores y futuras disfunciones, había logrado, mediante la ampliación de la base monetaria mantener en pie a un precario gobierno acorralado por unos gastos militares muy superiores a los inicialmente planificados. De esta forma, el final de la experiencia fiduciaria del Protectorado compromete directamente la vigencia del pretendido gobierno al que representaba. Una Junta extraordinaria, encargada de estudiar el modo por el cual se procedería a extinguir el papel-moneda en circulación y redefiniría las funciones del Banco Auxiliar, dictamina sobre el caso a menos de un mes de la salida de San Martín del Perú. La Junta está formada por varios ministros del gobierno, el prefecto del Departamento, alcaldes de la Municipalidad y vocales de la Cámara de Comercio. Los debates se inician el 11 de agosto y concluyen el 13 del mismo mes aprobando por unanimidad la extinción del papel moneda⁸⁷. En el citado decreto se contempla el giro, que no será efectivo, de 140.000 pesos a cargo de los comerciantes comisionados con el objeto de consolidar los billetes de 2 y 4 reales, a cargo de reintegros en sus desembolsos con los derechos de aduana. Hipólito Unanue argumenta en su memoria ministerial como motivo central del fracaso de la iniciativa monetaria la extraordinaria resistencia por parte del público a recibir papel moneda motivado por el desconocimiento y falta de experiencia histórica.

⁸⁶ José Alonso Ortiz, 1822: 176-181.

⁸⁷ *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, Gaceta extraordinaria n° 2, 13 de agosto de 1822.

Conclusión

La guerra de Independencia en el Perú obliga a los contendientes a buscar alternativas monetarias con las que mantener el esfuerzo bélico. El punto de partida se antoja de enorme complejidad en una situación dominada por la escasez pertinaz de numerario resultado de la larga crisis económica *tardoimperial*, el prolongado ciclo de guerras, el abultado déficit comercial y la propia naturaleza de la *política monetaria tradicional*.

El Protectorado se enfrenta a la resolución de una difícil paradoja monetaria: *máquinas sin plata*. Tras unos primeros compases prometedores de la guerra el conflicto se estanca, quedando, por una parte Lima y el norte y la Casa de la Moneda bajo control independentista, y por otra los principales yacimientos de oro y plata bajo el dominio realista. En una primera fase la financiación del esfuerzo bélico recae sobre fórmulas convencionales: préstamo del Tribunal del Consulado, contribuciones ordinarias y extraordinarias y donativos. Sin embargo, los límites de estas iniciativas pronto se ponen de manifiesto con un insuficiente nivel de ingresos fiscales regulares y una irregular y baja actividad de la Ceca, a pesar de la urgente creación del Banco de Rescate y la inyección de sucesivos fondos y créditos con los que mantener un mínimo de operatividad. El Banco Auxiliar de Papel Moneda se erige en el proyecto monetario que permita al nuevo Estado sortear la compleja paradoja trayendo al presente, mediante la emisión de papel moneda, los caudales ahora enterrados en la Sierra Central y el Sur bajo la atenta mirada de los ejércitos realistas.

El modelo proyectado significa la primera experiencia de sistema fiduciario del Perú y aunque se desarrolle en paralelo al *Banco de Descuentos* de Buenos Aires, mantiene unas características propias y singulares que lo convierten en un caso único.

En febrero de 1822 comienza su andadura, alentado de forma decisiva por el ministro de Hacienda Hipólito Unanue, tras un proceso de negociación a tres bandas en el que participa el gobierno, la Municipalidad y el Tribunal del Consulado, un debate más superficial y formal que real como lo demuestra la falta de garantías fehacientes sobre las que se sustenta la iniciativa y que a la postre será fundamental para explicar su prematuro fracaso.

El modelo proyectado adopta como referencia teórica el *Ensayo Económico sobre el sistema de moneda papel*, obra de José Alonso Ortiz publicado en Madrid en 1796. Sin embargo, el estudio comparativo con la obra impresa en Lima en 1822 con las adiciones correspondientes, revela diferencias fundamentales entre el modelo propuesto y su referencia original en aspectos metodológicos claves. Los *billetes* que emite el *Banco Auxiliar* nada guardan en común con los *vales de tesorería* del *Ensayo Económico*, y numerosas precauciones contempladas en la obra de Alonso Ortiz para el establecimiento del papel moneda, incluyendo la disponibilidad de un fondo de redención y extinción, son inobservadas en el proyecto asumido durante el protectorado de San Martín. Pero los problemas no se circunscriben exclusivamente al divorcio entre el modelo planeado y su referente teórico. Desde una perspectiva de política monetaria, el objetivo forzado de cubrir mediante papel moneda un déficit monetario anual de cuatro millones y medio de pesos se antoja ilusorio y temerario. Dicha cantidad hace referencia al nivel medio de acuñación anual de la Casa de la Moneda de Lima en los primeros veinte años del siglo XIX. Sin embargo, la mayor parte del monto monetario metálico tenía como destino el circuito monetario internacional, un camino, por otra parte, impracticable para el papel moneda. Asimismo los compromisos con el Banco no son satisfechos ni por el Estado, ni por los particulares y el complejo sistema de amortizaciones no tarda en manifestar los primeros desajustes serios a partir del segundo plazo de redención cuando es incapaz de poner en circulación los vales con premio. De forma complementaria, las masivas falsificaciones y la errática actividad de la Casa de la Moneda reducen aún más los ya de por sí escasos márgenes de maniobra de la nueva entidad.

Antes de la extinción del modelo en el mes de agosto de 1822 el Banco logra poner al servicio del Estado 350.000 pesos con los que sostener la iniciativa militar y aún en 1823 todavía aumentará sensiblemente esta cantidad. Pero su fracaso, junto a otros factores de carácter político-militar, arrastraría al propio Protectorado. San Martín ofreció papel por una plata ausente y logró fondos, a corto plazo, de los que no se disponía para levantar un Estado de nueva base. Pero, desde una perspectiva monetaria, los costes se manifestaron elevados a medio y largo plazo. La falta de confianza que supondrá para el Perú del siglo XIX la circulación de papel moneda, supondrá un *handicap* para una economía con graves problemas de crecimiento económico, que no tendrá alternativas al *dinero mercancía* hasta bien entrado el siglo XX.

Bibliografía

Camprubí, Carlos, *El Banco de la emancipación*, Villanueva, Lima, 1960.

Colección documental de la independencia del Perú, Tomos I, y XIII. Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.

Contreras, Carlos, *El aprendizaje del capitalismo. Estudios de historia económica y social del Perú Republicano*, Lima, IEP Ediciones, 2004.

Contreras, Carlos, “Minería y mano de obra en el Perú del siglo XIX”, *Revista de Historia*, 8, Monterrey, 1989.

Chust, Manuel (ed.), *Las Independencias Iberoamericanas en su laberinto*, Publicacions de la Universitat de València, 2010.

De Haro, Dionisio, *La Reforma monetaria del Trienio Constitucional. De la política monetaria ilustrada al reformismo liberal*, Dykinson, Madrid, 2006.

Fontana, Josep, *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833*, Crítica, Barcelona, 1992.

Fuentes Quintana, E. y L. Perdices Blas, “Estudio Preliminar a la edición facsímil de la traducción de “La Riqueza de las Naciones” realizada por José Alonso Ortiz en 1794”. Valladolid, Consejería de Cultura y Educación de la Junta de Castilla y León, 1997.

Gelman, Jorge, *Las Independencias Iberoamericanas en su laberinto*, Publicacions de la Universitat de València, pp. 175-181, 2010.

Gelman, Jorge, “¿Crisis postcolonial en las economías sudamericanas? Los casos del Río de la Plata y Perú, en E. Llopis y Carlos Marichal (coords.): *Latinoamérica y España 1800-1850. Un crecimiento económico nada excepcional*. Madrid, 2009.

Herr, Richard, “El experimento de los vales reales (1780-1808)”, en A. Otazu (ed.): *Dinero y Crédito: (siglos XVI al XIX)*, Madrid, Moneda y Crédito, 1977.

Irigoin, María Alejandra, “Gresham a caballo: Las raíces monetarias de la fragmentación política de la América española en el siglo XIX”, en Contreras, Carlos, Irigoin, María Alejandra, *Finance, Politics and Economics in Buenos Aires, 1820s-1860s: The Political Economy of Currency Stabilisation*, Londres, Ph.D. dissertation, London School of Economics, Universidad de Londres, 2000.

Marichal, Carlos, *Las Independencias Iberoamericanas en su laberinto*, Publicacions de la Universitat de València, pp. 263-266, 2010.

Marichal, Carlos, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Mitre, Antonio, *El monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*, México D.F., Instituto Mora, 2004.

Prieto Tejeiro, Enrique y De Haro, Dionisio, *Ciento cincuenta años de política monetaria en España*, Dykinson, Madrid, 2001.

Prieto Tejeiro, Enrique y De Haro, Dionisio, *Las reformas monetarias en la primera mitad del siglo XIX. Una aproximación a la historia monetaria de España desde el trienio constitucional hasta la Ley monetaria de 1848*, Dykinson, Madrid, 2004.

Prieto Tejeiro, Enrique y De Haro, Dionisio, *Historia monetaria de la España contemporánea*, Delta Ediciones, Madrid, 2010.

Salinas Sánchez, Alejandro, *Cuartos y billetes. Crisis monetaria peruana 1821-1879*, Lima, Seminario de Historia Rural Andina UNMSM, 2006.